



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 5 de febrero de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-107840-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de resmas de hojas para los Institutos de Nivel Superior, según detalles de Nota de Pedido N° 01/25.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 515.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-51-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE – PROGRAMA 45” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/201.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación simple N° 01/25 - RAF 515, referente a la adquisición de resmas de hojas para los Institutos de Nivel Superior, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-51-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE – PROGRAMA 45” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

**0024**

/2025.-



Secretaría de Coordinación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 107840 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT Fecha: 04/02/25 Apertura: 7/2/2025 12:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,  
inciso b) - Contratación directa por adjudicación simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/515 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD</b>			
>>	DOS (02) RESMAS DE HOJAS DE 120gramos - A4	2.00	.....	.....
2	<b>RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD</b>			
>>	DOS (02) RESMAS DE HOJAS DE 150gramos - A4	2.00	.....	.....
3	<b>RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD</b>			
>>	DOCE (12) RESMAS DE HOJAS DE 75gramos - A4	12.00	.....	.....
4	<b>RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD</b>			
>>	DOCE (12) RESMAS DE HOJAS DE 75gramos - OFICIO	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaría de Coordinación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 107840 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT Fecha: 04/02/25 Apertura: 7/2/2025 12:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,  
inciso b) - Contratación directa por adjudicación simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/515 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

<b>Forma de Pago</b>	SERÁ AFECTUADO EL PAGO DETRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
<b>Plazo de Entrega:</b>	INMEDIATA
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 47
<b>Lugar de Entrega:</b>	Dirección Provincial de Nivel Superior - Calle Patagonia 416 tira 10 casa 52 - Ushuaia
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	HASTA EL DÍA VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HS
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	pbquilodranr@tdf.edu.ar
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	NO
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	PROVEEDOR